

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE MATERIAL DE ILUMINACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE: CONTR 2021 1056850

1.- OBJETO DEL PLIEGO

Constituye el objeto del presente procedimiento la contratación del suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, de material de iluminación para todos los programas y producciones escénicas de la Agencia.

Como parte del objeto del contrato, correrán a cuenta del adjudicatario, todos los gastos correspondientes al transporte y entrega del material, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro objeto de contratación, no asumiendo la Agencia gasto alguno por dichos conceptos.

El suministro deberá prestarse de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo seguir el adjudicatario, en todo caso, las indicaciones del Responsable del contrato.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación si reservas por parte del licitador y, en todo caso, por el adjudicatario, con las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

El adjudicatario realizará todos los trabajos necesarios destinados a conseguir los objetivos fijados en este documento. Como resultado final, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales habrá de tener datos fehacientes de la correcta realización de los suministros solicitados.

2.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO DE MATERIAL A SUMINISTRAR

2.1. En este apartado se detallan las características mínimas exigidas del material a suministrar. El incumplimiento de cualquiera de ellas y/o la no presentación de la documentación correspondiente a dichas características, supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.

A efectos de su justificación, los licitadores deberán acompañar en el sobre único electrónico “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, listado y documentación relativa a los equipos y materiales que ofertan, donde queden reflejados marcas y modelos, para valoración del material ofertado y el cumplimiento de todas las características y requerimientos exigidos en el presente Pliego.

2.2. La relación de material indicada a continuación constituye los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento. Ello implica que, como mínimo, el material ofertado debe ser expresamente el señalado, o bien similar o equivalente. La mención expresa a una determinada marca comercial o modelo determinado debe entenderse también como realizada a una marca y/o modelo equivalente o superior.

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aiicc@juntadeandalucia.es

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA		12/11/2021 16:09:37	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw792Uh96cU9dajGvRjAJ8kGyk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.3. Los materiales a suministrar serán los del listado que se relaciona:

MATERIAL
Características técnicas:
Proyector Fresnel 5 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc.)
Proyector Fresnel 2 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc.)
Proyector Fresnel 1 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc.)
Proyector P,C, 2 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc.)
Proyector P,C, 1 Kw, (Garra, porta-filtros, palas, cadenas de seguridad, etc.)
Proyector Recorte Angulo variable 2 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc.)
Proyector Recorte Angulo fijo 2 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc.)
Proyector Recorte Angulo variable 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc.)
Proyector Recorte Angulo fijo 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cuchillas, cadenas de seguridad, iris, etc.)
Proyector PAR-64 CP-60 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc.)
Proyector PAR-64 CP-61 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc.)
Proyector PAR-64 CP-62 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc.)
Batería ACL PAR-64 5 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc.)
Proyector Panorama Asimétrico 1 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc.)
Bañadores lineales Led RGB 100 w, (Garra, cadenas de seguridad, etc.)
City Color RGB 1,8 Kw, (Garra, cadenas de seguridad, etc.)
Proyector Cabeza Móvil SPOT (Zoom, cuchillas, gobos, iris, cambio de color, etc.)
Proyector Cabeza Móvil WASH (Zoom, cambio de color, etc.)
Proyector Cabeza Móvil BEAM (Zoom, cambio de color, etc.)
Proyector Strobo 1 Kw, (Garra, cadenas de seguridad, etc.)
Cegadoras 4 Elementos 2,5 Kw, (Garra, porta-filtros, cadenas de seguridad, etc.)
Cañón de seguimiento 1,5 Kw, (Porta-filtros, trípode, etc.)
Mesa de control, Programable, 48 submaster, 3 universo DMX, Control de móviles, Crossfader, Master General, Pach electrónico,
Mesa de control, Programable, 24 submaster, 2 universo DMX, Control de móviles, Crossfader, Master General, Pach electrónico,
Rack de dimmers digitales DMX, 24 canales, 5 Kw,/canal, Manguera de potencia y señal,
Rack de dimmers digitales DMX, 48 canales, 3 Kw,/canal, Manguera de potencia y señal,
Rack de dimmers digitales DMX, 36 canales, 3 Kw,/canal, Manguera de potencia y señal,
Rack de dimmers digitales DMX, 24 canales, 3 Kw,/canal, Manguera de potencia y señal,
Spliter de señal DMX
Cables DMX-XLR, (Diferentes medidas)
Cuadro de Protección y distribución de 125 A,
Acometida RST+N+T de 125 A, de 10 a 20 mtrs,
Magueral multifilar Harting-Harting 12 circuitos de 10 a 20 mtrs,
Magueral multifilar Harting-Harting 12 circuitos de 20 a 30 mtrs,
Distribuidor Harting-Shuko macho 12 circuitos,
Pulpo Harting-Shuko hembra 12 circuitos,
Alargo Cetac 32 A de 10 a 25 mtrs,
Alargos Shuko-Shuko de 1 a 5 mtrs,
Alargo Shuko-Shuko de 10 a 25 mtrs,

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA		12/11/2021 16:09:37	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw792Uh96cU9dajGvRjAJj8kGyk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Alargo Shuko-Shuko de 25 a 50 mtrs,
Cajetines conexión Harting – Shuko 12 circuitos,
Bifidos Shuko

Los pedidos que se soliciten vendrán provistos de lámparas de repuesto según modelos solicitados.

2.4. El arrendamiento del material podrá ser desde un (1) día hasta tres (3) meses como máximo. El número de unidades a suministrar podrá variar en función de las necesidades técnicas de la producción o de la programación del teatro correspondiente.

La Agencia aportará al adjudicatario de este contrato, para la realización de los trabajos incluidos en este pliego de condiciones técnicas, la información necesaria con una antelación mínima de 3 días, salvo casos de urgencia.

2.5. La mención expresa a una determinada marca o modelo debe entenderse también como realizada a una marca o modelo equivalente o superior que cumpla todas las especificaciones técnicas de las marcas o modelos de referencia. Todos los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado, cuyos fabricantes certifiquen la continuidad de la gama o familia de los mismos.

2.6. En el precio estarán incluidos gastos correspondientes al transporte y entrega del material, así como los costes asociados al personal que ejecuta los suministros solicitados objeto de contratación. Los portes, en cualquier caso, serán siempre por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria.

Aunque no sea de obligado cumplimiento, por necesidades del servicio se podrían alquilar otros materiales, de similares características, que no aparece en el listado, previa autorización del coste presupuestado.

2.7. El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su completa y óptima funcionalidad, es decir, que se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que vaya destinado, debiendo proporcionar los materiales, herramientas y medios auxiliares necesarios y adecuados para la perfecta ejecución del objeto de la presente contratación, siendo responsabilidad del adjudicatario de cada lote el mantenimiento de las condiciones del material a suministrar hasta su momento de entrega.

2.8. La empresa adjudicataria estará obligada a la reposición, en el plazo máximo de 6 horas, de los materiales que se encuentren defectuosos o sufran avería. Los gastos de reparación serán asumidos por la entidad adjudicataria, siempre y cuando no sean causados por actuación negligente del personal de la Agencia.

2.9. El adjudicatario deberá cumplir en todo caso con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene. En cualquier momento durante la vigencia del contrato podrá requerir al adjudicatario de cada lote la acreditación de la conformidad con la normativa indicada.

3.- COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS Y RESPONSABLE DEL SUMINISTRO

El Responsable del contrato, supervisará y controlará la ejecución del suministro objeto del contrato, junto con el Responsable del suministro designado por el adjudicatario, dando en su caso la conformidad a su recepción de acuerdo con lo establecido en presente documento.

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA		12/11/2021 16:09:37	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw792Uh96cU9dajGvRjAJj8kGyk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Si las deficiencias en la ejecución del suministro fueran reiteradas o el retraso evidente podrá llegar a la resolución del contrato.

Es obligación del adjudicatario informar por escrito al responsable del contrato, acerca de la ejecución del suministro cuando éste lo solicite y, en todo caso, en aquellos supuestos en los que se produzca alguna incidencia.

Para ello, la empresa adjudicataria designará a una persona que actuará como interlocutor permanente como interlocutor permanente con la Agencia, encargándose de la coordinación de la ejecución del contrato. La entidad adjudicataria de cada uno de los lotes se compromete a facilitar la identidad de este interlocutor, juntamente con los datos necesarios para su fácil localización, especialmente número de teléfono móvil y correo electrónico, antes del comienzo del inicio del contrato.

En todo caso y en ausencia de dicho interlocutor, el adjudicatario deberá designar un sustituto con el fin de que la ejecución del contrato no se vea perjudicada.

El interlocutor deberá emitir un parte con las incidencias que, en su caso, hubieran podido existir en la ejecución del suministro.

La Agencia facilitará al adjudicatario toda la información necesaria para facilitar el correcto cumplimiento del contrato.

El adjudicatario no podrá hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales, o de cualquier otra índole, del nombre de la Institución, ni del Organismo del que depende, sin autorización expresa.

El incumplimiento de algunos de los apartados podrá ser causa de resolución del contrato sin previo aviso.

4.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El adjudicatario no podrá utilizar los datos e informes técnicos a los que tenga acceso en la ejecución de este contrato para otro fin distinto al estipulado en el mismo.

* El presente pliego ha sido redactado por Fernando Bulnes García, Jefe de Área de la Oficina Técnica, con fecha 10 de noviembre de 2021 como se hace constar en diligencia adjunta.

Fdo.:
La empresa adjudicataria

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: María del Mar Sánchez Estrella

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA		12/11/2021 16:09:37	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw792Uh96cU9dajGvRjAJj8kGyk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	